



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Julio, 2024

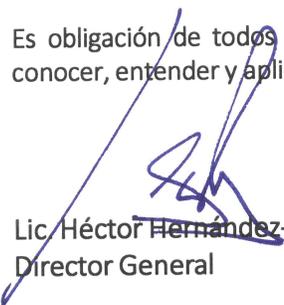
En Grupo Herdez cada uno de nuestros colaboradores es muy importante, por lo que con el objeto de prevenir factores de riesgo psicosociales y violencia laboral, así como para promover un entorno organizacional favorable, se asumen los siguientes compromisos:

- No serán tolerados los actos de violencia laboral o acciones que atenten en contra de un ambiente laboral sano.
- Se atenderán de inmediato los incidentes que puedan propiciar algún riesgo psicosocial, aplicando las medidas preventivas y correctivas que procedan en cada caso.
- Se mantendrán abiertos espacios de participación y consulta para la atención de estos factores, siendo estos:
 - El centro de llamadas 800 CONFIANZA (800 266 342 692 o 800 266 3426)
 - Correo de confianza (confianza@herdez.com)
 - Buzones de quejas y sugerencias de cada uno de nuestros centros de trabajo.

Los cuales deberán utilizarse para denunciar aquellos hechos que nuestros colaboradores consideren como violencia laboral, que se presuman como riesgos psicosociales o amenacen un entorno organizacional favorable para las operaciones de Grupo Herdez.

- Se velará por el respeto a la libertad de credo, de preferencia sexual, de orientación política, y por ningún motivo se discriminará, procurando igualdad de oportunidades para todo el personal que preste sus servicios a cualquier empresa del Grupo.
- Se dará continuidad a la promoción de:
 - El sentido de pertenencia de los colaboradores en la organización.
 - La capacitación para la adecuada realización de las tareas encomendadas.
 - La definición precisa de las responsabilidades de trabajo.
 - Una distribución adecuada de las cargas de trabajo con jornadas laborales conforme a la Ley Federal del Trabajo.
 - La mejora continua de las condiciones de trabajo.
 - La evaluación y el reconocimiento del desempeño.
- Se resguardará la información que sea recolectada de las encuestas relacionadas con la NOM-035 ("Cuestionario para identificar a los trabajadores que fueron sujetos a Acontecimientos Traumáticos Severos" y "Cuestionario para identificar los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo"), así como cualquier evaluación complementaria, manteniendo en todo momento la confidencialidad de dicha información. En caso de solicitar información, exclusivamente nombre y/o número de empleado, será únicamente para efectos estadísticos y solo será identificado por quien recaba la información que es un tercero, que por norma oficial no nos debe compartir dicha información.
- La información obtenida de la encuesta, así como sus intervenciones complementarias, serán consideradas únicamente para desarrollar planes de acción que nos permitan mantener un ambiente laboral sano y amigable.

Es obligación de todos los colaboradores del Grupo participar en las acciones enunciadas anteriormente, así como conocer, entender y aplicar esta política para lograr un entorno organizacional digno, sano y cordial.


Lic. Héctor Hernández-Pons Torres
Director General

